DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2024/CO_NPRI/0006

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Negociado privado

Expediente : 2024/CO_NPRI/0006

Titulo : Patrocinio publicitario del IRONMAN 2024

Departamento : ALKATETZA, ERAKUNDE HARREMANAK ETA BERDINTASUNA
ALCALDIA, RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD

Código CPV : 92622000

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad, Servicio de Protocolo y Comunicación Institucionales.

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

PATROCINIO PUBLICITARIO DEL IRONMAN VITORIA-GASTEIZ 2024

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha sido Patrocinador Oficial de doce ediciones del Triatlón de Vitoria-Gasteiz organizado por la empresa Araba Ascentium S.L. Esta prueba , a partir del 2019 y tras el acuerdo entre esta empresa y Ironman Spain, S.l. por la adquisición, por parte de esta última, de los derechos sobre TRIATHLON VITORIA-GASTEIZ se celebra bajo la marca IRONMAN, y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sigue interesado es continuar siendo Patrocinador Oficial.

Como contrapartida, la organización se comprometerá, al menos, a:

1. Organizar la prueba IRONMAN VITORIA-GASTEIZ 2024, que este año está dentro de las Pro Series.
2. Dar el tratamiento de Patrocinador Oficial al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, en este sentido:
   - invitar a representantes municipales a los distintos actos protocolarios que tengan lugar en torno al evento como puedan ser las ruedas de prensa, presentaciones, entrega de premios, etc.
   - utilizar el logotipo oficial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como Patrocinador Oficial en la sección de Patrocinadores y Colaboradores de los distintos soportes donde dicha sección aparezca (cartelería, anuncios, diplomas, ruedas de prensa, etc.)
3. Utilizar la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ Green Capital! para promocionar la ciudad en el resto de soportes, materiales y merchandising (como puede ser dorsales, camisetas, anuncios de prensa, cartelería, vallas, fondo del photo-call, entre otros) en lugar destacado respecto a otras entidades patrocinadoras y colaboradoras.
4. Colocar los siguientes elementos con publicidad institucional, cedidos por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en ubicaciones preferentes y estratégicas de salida y llegada en meta, y del propio recorrido, con las siguientes características:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KGM62HBFWAQSAS5V2YGTULSRCA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2024 10:48:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/4

KGM62HBFWAQSAS5V2YGTULSRCA

- Material que se presta, cuyo traslado y montaje va a cargo del organizador:
  - 100 vallas de protección con publicidad institucional.
  - 100 metros lineales de telas publicitarias institucionales.
  - 3 jaimas de 4 x 4 metros.
  - 1.200 metros de cinta delimitadora de espacios.
- Material cuyo traslado y montaje lo hace el Servicio Municipal de Deporte para la difusión de su imagen en la carrera:
  - 2 publicitarios de forma triangular de gomaespuma.
  - 2 arcos y 2 cilindros publicitarios, hinchables los cuatro, con sus correspondientes generadores, si son necesarios.
  - 16 banners publicitarios y sus cañas.
  - 40 vallas inclinadas y sus telas publicitarias.
  - 2 toblerones de gomaespuma.
- Cesión de las duchas de los centros Cívicos que el Servicio de Deportes crea conveniente para el uso de los participantes el día de la prueba
- Distribución del cartel oficial en los centros deportivos y cívicos. La organización entregará con la suficiente antelación 50 unidades de cada cartel tipo en la oficina del Servicio de Deporte para su distribución.

5. Difundir y promocionar a través de los canales oficiales de comunicación del Ironman, la ciudad de Vitoria-Gasteiz como destino turistico.
6. Una vez concluido el evento y con fecha límite 30 de septiembre de 2024 presentar (en la línea de lo aportado en ediciones anteriores):
   - una Memoria que recoja el desarrollo del mismo explicando las actividades realizadas, número de participantes y características, público, etc... con soporte gráfico, de la que pueda comprobarse el cumplimiento de las contrapartidas correspondientes a este contrato.
   - un estudio realizado por empresa independiente sobre el impacto mediático del evento.

La empresa invitada presentará su propuesta de patrocinio, en la que describirá las acciones promocionales y publicitarias contrapartida de este contrato de forma más detallada, junto a su oferta económica.

3.- CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

La empresa adjudicataria deberá organizar el IROMAN VITORIA-GASTEIZ 2024, y promocionará y difundirá a través de este proyecto la ciudad de Vitoria-Gasteiz, vinculándola con los valores de la práctica deportiva y la sostenibilidad medioambiental.

A tal fin, con el presente contrato el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se define Patrocinador Principal del IRONMAN VITORIA-GASTEIZ 2024.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El IRONMAN de Vitoria-Gasteiz de la presente edición se celebrará el 14 de julio.

No obstante, varias acciones de comunicación y difusión (presentación oficial, ruedas de prensa, páginas web, noticias, cartelería y otros soportes y productos del evento) serán previas a la prueba y otras tendrán lugar con posterioridad a la misma. Y con ello la ejecución y consiguiente repercusión de las acciones promocionales y publicitarias del mismo comprende un período más amplio.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KGM62HBFWAQSAS5V2YGTULSRCA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2024 10:48:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/4

KGM62HBFWAQSAS5V2YGTULSRCA

5.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

El Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad gestionará el presente contrato y será el interlocutor de la empresa contratada.

Para la realización de la actividad objeto de patrocinio, el Ayuntamiento de Vitoría-Gasteiz facilitará la organización de las pruebas con la implicación al menos de los siguientes Servicios municipales:

- Servicio de Deporte: cesión de elementos publicitarios y espacios (según el apartado 2.4).
- Servicio de Juventud: cesión del local de la OMIJ (Plaza España) desde las 15:00 h del viernes 12 de julio hasta las 01:00 del lunes 15. Necesidades: uso de la pantalla de TV y medios para la visualización de la retransmisión en directo de la prueba a través de Facebook Watch; tomas de corriente; mesas y sillas (mínimo 7 sillas) y uso de WC.
- Servicio de Espacio Público y Medio Natural: gestión del espacio público y zonas afectadas por la prueba, arreglos puntuales de pavimento, reparación de firmes, retirada de mobiliario urbano, contenedores,... que afecten a la prueba deportiva.
- Servicio de Gestión Ambiental: limpieza del circuito y zonas post competición, antes y después de la prueba.
- Servicio de Cultura: autorización para vestir la escultura de “El Caminante” con vestimenta de IRONMAN Vitoria Gasteiz desde el 8 de julio al 15 de julio, ambos inclusive.
- Servicio de Policia Local: gestión y coordinación de cortes de calle y de tráfico, control de accesos, ...
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios: conexión a punto de toma de agua y montaje de la ducha portátil en zona de las universidades del circuito de carrera a pie.
- Servicio de Congresos y Turismo: cesión del Auditorio Maria de Maeztu el lunes 15 de julio; cesión de soportes publicitarios; coordinación con Basque Tour para la cesión de pantallas publicitarias en el aeropuerto de Loiu. Cesión de la Oficina de Turismo como Punto de atención sanitaria post-competición, desde las 7:00 horas del domingo 14 hasta las 02:00 horas del lunes 15.
- Servicio de Protocolo y Comunicación: publicación de noticias en RR.SS del Ayuntamiento; difusión en pantallas digitales de propiedad municipal, coordinación con el gabinete de prensa de Alcaldía para determinar la gestión de convocatorias y notas de prensa,…Cesión de la Sala de Prensa para CECOR (Mesa de coordinación del evento), donde estarán coordinando Policía Local, Emergencias Osakidetza, Responsable Grupo Sanitario, etc... las incidencias que ocurran durante el evento. La sala se usará desde las 07:00 h del domingo 14 a las 02:00 h del lunes 15.
- Unidad de Contenidos: inclusión en la web del Ayuntamiento de información de la prueba deportiva.
- Departamento de Hacienda: exención de tasas por ocupación de la vía pública que solicite la entidad organizadora, así como de los espacios deportivos y congresuales siempre que estén relacionados con Ironman VG 2022, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Fiscal 7.1 ,artículo 5º, apartado 3, y en la Ordenanza Fiscal 7.11, artículo 4 bis, apartado 5, por ser la actividad patrocinada de gran interés para la promoción de la práctica deportiva en particular y de la ciudad de Vitoria-Gasteiz en general. Ocupación del Kiosco de la Florida, como punto de animación, el domingo 14 de julio, de 12:00 a 23:00 horas.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La empresa organizadora deberá presentar su propuesta de patrocinio, en la que describirá las acciones promocionales y publicitarias contrapartida del patrocinio municipal, en las que utilizará la imagen y logo institucional del Ayuntamiento con el tratamiento de Patrocinador Principal, así como la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ! profusamente en los distintos soportes desarrollados para la realización del evento. A modo de ejemplo:

- folletos, carteles, inscripciones, invitaciones, tarjetas,…;
- productos tipo camisetas, bolsas, gorras u otros

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KGM62HBFWAQSAS5V2YGTULSRCA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2024 10:48:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/4

KGM62HBFWAQSAS5V2YGTULSRCA

- banners en webs, anuncios en prensa e internet,…;
- vallas, arcos, banderolas y demás soportes utilizados en la carrera.

La oferta deberá recoger el importe total de los servicios ofertados desglosando el importe principal con su IVA correspondiente. Para su valoración, se pide a la empresa organizadora que cuantifique económicamente cada acción incluida en la contraprestación hasta completar el importe principal (sin IVA) ofertado.

A la finalización del evento y en un plazo no posterior al 30 de septiembre, la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria que justifique el cumplimiento de las contraprestaciones contempladas en el contrato con, al menos, los siguientes puntos:

- desarrollo del evento, con descripción de las actividades realizadas y datos de los participantes (número, procedencia,…). Comparativa histórica de la evolución de la prueba.
- originales, fotografías o fotocopias de los distintos soportes utilizados para la difusión del evento y por consiguiente la de los logos y marcas municipales. Así, tal como se ha relacionado de modo orientativo:
  - folletos, carteles, inscripciones, invitaciones, tarjetas…
  - productos tipo camisetas, bolsas, gorras u otros que se hayan desarrollado para el evento.
  - banners en webs, anuncios en prensa e internet…
  - vallas, arcos, banderolas y demás soportes utilizados en la carrera.
- Dossier de noticias relacionadas con el evento y valoración del impacto en medios realizado por empresa independiente.
- Valoración pormenorizada del impacto económico del evento a nivel local.
- Cumplimiento de otros aspectos en que la oferta presentada mejore las contraprestaciones referidas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	KGM62HBFWAQSAS5V2YGTULSRCA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2024 10:48:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/4

KGM62HBFWAQSAS5V2YGTULSRCA